

EXP-UNC: 0063376/2017

VISTO:

El pedido de prórroga extraordinaria presentada por el Lic. José Gabriel Rovelli López para la entrega del Trabajo de Tesis Doctoral *El pensamiento filosófico-político de Antonio Gramsci. Una lectura de su constitución en el contexto de las filosofías de la vida de comienzos del siglo XX*; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución decanal Nro. 201/2017 se concedió al doctorando Lic. José Gabriel Rovelli López una prórroga por el término de un año de acuerdo a lo establecido en el art. 12° de la Ordenanza HCD N° 380/04.

Que el Comité Académico a fs. 3 Vta., aconseja hacer lugar a lo solicitado otorgando una prórroga para la presentación de su tesis.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° CONCEDER al Lic. José Gabriel Rovelli López una prórroga extraordinaria para la entrega del Trabajo de Tesis Doctoral *El pensamiento filosófico-político de Antonio Gramsci. Una lectura de su constitución en el contexto de las filosofías de la vida de comienzos del siglo XX* por el término de un año a partir del 1° de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N° **0142**  
JC

Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.